



Ciudadano.  
Presente

Estimado Ciudadano, a través de este medio doy **respuesta** a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia vía sistema INFOMEX/PNT que se registró con número de folio 06716419 en el que se solicitó del Ayuntamiento de Teocaltiche Jalisco, lo siguiente:

Solicitud

folio 06716419, de fecha 11 de septiembre del 2019, la cual consiste en: **Facturas y orden de pago de los siguientes proveedores del catalogo del mes de Agosto 2018**

- Clave Nombre
- 766 - Bajjo Roll SA de CV
- 789 - Alejandro Pascacio Figueroa
- 1119 - Viajes Beda SA de CV
- 170 - Gabino Garcia Ortiz
- 1154 - Diosa de la Playa
- 979 - Conjunto Desarrollo Marina Mar
- 1138 - Piedad Pelayo Zavaza
- 906 - Alma Delia Salazar Tabullo

Con el propósito de obtener la información solicitada y emitir la respuesta correspondiente se realizaron las siguientes:

Gestiones para la obtención de la información

1. Se **requirió** a Hacienda Municipal a través de nuestro enlace administrativo. Procedente y afirmativa.

Seguidas las gestiones internas, en esta Unidad de Transparencia, se recibieron las siguientes:

Respuestas de las dependencias internas

1. La Hacienda Municipal mediante el oficio 132 recibido en esta Unidad de Transparencia el día 23 de Septiembre informó:

**"Facturas y órdenes de pago del mes de agosto 2019 de los siguientes proveedores: Bajjo roll SA de CV, Alejandro Pascacio Figueroa, Viajes Beda SA de CV, Gabino Garcia Ortiz, diosa de la Playa, Conjunto Desarrollo Marina Mar, Piedad Pelayo Zavala y Alma Delia Salazar Tabullo**

Por lo anterior se informa que la información requerida para los proveedores: Bajjo roll SA de CV, Alejandro Pascacio Figueroa, Viajes Beda SA de CV, Gabino Garcia Ortiz, diosa de la Playa, Conjunto Desarrollo Marina Mar, Piedad Pelayo Zavala y Alma Delia Salazar Tabullo no existen ya que este no hay operaciones con estos proveedores en el mes solicitado correspondientes a la información requerida.

De conformidad con las respuestas entregadas por las dependencias antes mencionadas en términos del artículo 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia emite la siguiente:



Resolución

Su solicitud de acceso a la información pública es **AFIRMATIVA** en virtud de que la información existe y le será proporcionada, según se desprende de las respuestas emitidas por la dependencia requerida.

Puntos resolutivos

Primero. – **Sentido de la respuesta.** - Su solicitud de información es **AFIRMATIVA**, de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86,1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. – **Medio de acceso a la información.** – La presente respuesta le será notificada mediante la reproducción de documentos a través del sistema Infomex.

Tercero. – **legalidad en el trámite de la solicitud.** Le informamos que en el trámite de su solicitud de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

Cuarto. – **Del derecho humano a la información pública.** Esta Dirección de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Teocaltiche reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental de acceder a la información pública consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al entregarle la información que nos ha solicitado.

Quinto. – **Áreas competentes en la generación, posesión o administración de la información solicitada.** Las áreas que resultaron competentes para requerirles por la información solicitada fueron:

*HACIENDA MUNICIPAL*

Sexto. – **Ayuda y orientación.** Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación a esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle en el siguiente teléfono: 34 67 87 21 52 Ext. 124, o en la siguiente dirección electrónica: [transparencia@teocaltiche.gob.mx](mailto:transparencia@teocaltiche.gob.mx), o bien en las instalaciones de esta Dirección ubicada en la Calle Plaza Principal Oriente #50, Cabecera municipal, C.P. 47200, Teocaltiche, Jalisco, México.



Teocaltiche Jalisco a 24 de Septiembre del año 2019.

H. AYUNTAMIENTO  
Teocaltiche 2018 - 2021  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Mtro. Juan Carlos Avelar Olmos.

Director de Transparencia del Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco.

*"2019, año de la igualdad de Género en Jalisco".*